



ORDENANZA N° 04/2025

TEMA: ACEPTA DONACIÓN

VISTO: El Acta de entrega y donación recibida a la Municipalidad de Esquel de una de una camioneta por parte de la Empresa Pan American Energy (Expte. 07/25),

CONSIDERANDO:

Que, la empresa Pan American Energy ha efectivizado una donación de manera desinteresada a la Municipalidad de Esquel, tratándose de una Ford Ranger modelo 2007 y, a los fines de incorporarla al Patrimonio municipal en beneficio de la comunidad.

Que, la incorporación de este vehículo al patrimonio municipal representa un valioso aporte a la flota municipal, facilitando las tareas de ejecución del trabajo y transporte del personal.

Que, resulta necesario formalizar la aceptación de la presente donación e incorporarla al patrimonio municipal, garantizando su utilización única y exclusivamente para fines relacionados a trabajos de la Municipalidad de Esquel.

Que, la comisión de asuntos legales del HCD, decide emitir despacho favorable y sancionar la presente norma aceptando la donación para luego ser incorporada al patrimonio municipal.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

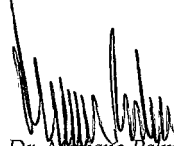
ORDENANZA

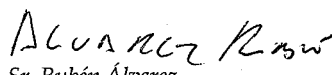
ART. 1°: ACEPTASE la donación de un vehículo Ford Ranger, modelo 2007, Dominio: GSY 057, realizada por la empresa Pan American Energy, a favor de la Municipalidad de Esquel.

ART 2°: INCORPORASE al Patrimonio Municipal el vehículo oficial identificado como móvil N° 103 marca Ford modelo Ranger DC 4X4 XL PLUS 3.0 D, Dominio: GSY-057, No motor C34238815 N° chasis 8AFER13P38J117645, destinándolo a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

ART. 3°: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal para que lleve adelante las acciones administrativas necesarias para la registración, asignación del vehículo a la dependencia correspondiente y proceda a la habilitación del mismo dentro de su jurisdicción mediante autoridad competente para tal fin.

ART. 4°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -
Esquel, 14 de marzo de 2025.


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Sr. Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 1° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N°05 /2025, registrada como Ordenanza N° 04/2025.



**H. Concejo Deliberante
De Esquel**

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 18 de marzo de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel